Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Autoriza a la Municipalidad de Tinogasta a donar al Estado Provincial el inmueble de su propiedad cuyos datos catastrales se transcriben a continuación: Nomenclatura Catastral 15-21-23-6982 (Padrón N^0 262). Para ser afectado al funcionamiento de la Unidad Regional N^0 8 y Comisaría Departamental de la localidad.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:03:35

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*